



Factura: 001-002-000053271



20171701002P00720

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P00720						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2017, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401259312	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PAEDEDES BAUTISTA DAVID ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502379597	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707831283	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS, AGRODEIMART S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701002P00720

Factura No.: 001-002-0000532

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AGRODEIMART S.A.**

**OTORGADA POR: MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte de Febrero del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AGRODEIMART S.A., el/la señor(a) MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, Crisantemos 5 casa 375 y Av. De las Rosas Urb. Club los Chillos, teléfono No.: 2870993, correo electrónico: lmartinezc26091@gmail.com., por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, Madroños 11-22 y Magnolias urb. Club los Chillos, Barrio Selva Alegre Cantón Rumiñahui, teléfono No. 2870792, correo electrónico: suelodmtl@gmail.com., por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Dirección: Av. 6 de diciembre N39-48 y Portete. Edif. Cristal

Park, Piso 3, correo electrónico juanfernandoruiz81@hotmail.com., por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUI	
PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUI	
RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es AGRODEIMART S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En

los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO	240	240.0	240.0	0.0
PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL	320	320.0	320.0	0.0
RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO	240	240.0	240.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

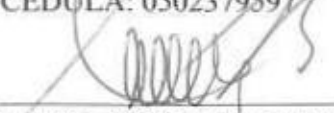
Firma Socios:



MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
CEDULA: 0401259312

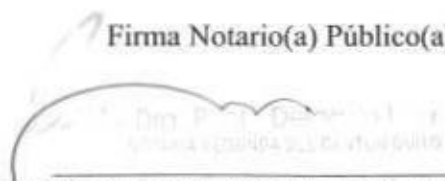


PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL
CEDULA: 0502379597



RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO
CEDULA: 1707831283

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

AGRODEIMART S.A.

QUITO, veinte de Febrero del dos mil diecisiete

Señor(a)

MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGRODEIMART S.A., otorgada el día veinte de Febrero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL
RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AGRODEIMART S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0401259312

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D01729

Factura No.: 001-002-000053272

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Febrero del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0401259312 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SANGOLQUÍ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AGRODEIMART S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401259312

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO MERCHAN MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: MARTINEZ ARROYO LUIS EDMUNDO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA VERA MATILDE YOLANDA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-009-08886



175-009-08886

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.20 10:00:00 -0500
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AGRODEIMART S.A.

QUITO, veinte de Febrero del dos mil diecisiete

Señor(a)

PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGRODEIMART S.A., otorgada el día veinte de Febrero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL
RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AGRODEIMART S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL
PRESIDENTE

CEDULA: 0502379597

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701002D01730

Factura No.: 001-002-000053273

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Febrero del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0502379597 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SANGOLQUÍ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía AGRODEIMART S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502379597

Nombres del ciudadano: PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA TORRES MERY LAURA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PAREDES VICTOR HUGO DE LA CRUZ

Nombres de la madre: BAUTISTA MARCIA GENOVEVA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-009-08902



170-009-08902

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.20 09:49:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707831283

Nombres del ciudadano: RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FERNANDO RAMIRO RUIZ

Nombres de la madre: SUSANA BEATRIZ MOLINA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-009-08936



178-009-08936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.20 09:50:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIDADADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ CASTAÑEDA
LUIS EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN
TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA
IDROVO MERCHAN**

Nº **040125931-2**





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO **E3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ARROYO LUIS EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑEDA VERA MATILDE YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-09-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-16

051034884





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

013 **013 - 320** **0401259312**
JUNTA Nº. NUMERO CEDULA

MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050237959-7

APellidos y Nombres: PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL

Lugar de nacimiento: COTACACHI SALCEDO MULLQUINDIL

Fecha de nacimiento: 1979-02-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Conyugue: MERY LAURA VACA TORRES




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ING. AGRÓNOMO

APellidos y Nombres del Padre: PAREDES VICTOR HUGO DE LA CRUZ

APellidos y Nombres de la Madre: BAUTISTA MARCIA GENOVEVA

Lugar y Fecha de expedición: QUITO 2014-04-21

Fecha de expiración: 2024-04-21

Identificación: E34490342





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017

017 JUNTA N° **017 - 029** **0502379597** CEDULA

APellidos y Nombres: PAREDES BAUTISTA DAVID ISMAEL

Pichincha PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 4**

Rumiñahui CANTÓN **ZONA:**

SAN RAFAEL PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 170783128-3

RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
17 AGOSTO 1981
DTS- 0042 07045 M
PICHINCHA/QUITO
CONCELEZ SIMPLE 1981



[Signature]

EQUATORIANA***** 14344/2240

COLTENO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FERNANDO RAMIRO RUIZ
SUSANA BEATRIZ MOLINA
QUITO 21/01/2010
21/01/2010

REN 2273546



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

019
JUNTA No.

019 - 211
NUMERO

1707831283
CEDULA

RUIZ MOLINA JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra de fecha que me fue presentado para este efecto y que este segundo devolvo al interesado.

Quito, a 17

[Signature]
Dña Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO